

fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: VALENCIA DEL MOMBUEY.

PROPIETARIO:

MACIAS BLANCO, MARIA DEL PILAR

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: OLIVA DE LA FRONTERA.

PROPIETARIO:

LUCAS CONEJO, JUAN ANTONIO

Obra: «ABASTECIMIENTO DE AGUA A LA MANCOMUNIDAD DEL RIO ALCARRACHE. 2.ª FASE».

Término municipal: BARCARROTA.

PROPIETARIOS:

CORDON RUBIO, LUIS
DURAN ALZAS, FRANCISCO

RESOLUCION de 20 de mayo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se procede al pago de justiprecio, expediente de expropiación forzosa de terrenos para las obras de: «Acondicionamiento de la Ctra. BAV-6342, de Campanario a Navalvillar de Pela. Tramo: BAV-6342 - Navalvillar de Pela».

A fin de proceder al pago del importe de justiprecio de los terre-

nos para la obra arriba referenciada y de acuerdo con el artículo 49.1 del Reglamento de 26 de abril de 1957 para la aplicación de la Ley de 16 de diciembre de 1954, se cita a los señores afectados por la expropiación de referencia para que comparezca en:

AYUNTAMIENTO	DIA	HORA
Orellana la Sierra	16-6-1997	10:30

Se recuerda a todos los afectados que han de acreditar de forma fehaciente tanto su personalidad, calidad con que comparecen o titularidad respecto a los bienes afectados, sin cuyos requisitos, cada uno en su caso, no les será satisfecha cantidad alguna, dándole en tal caso el destino previsto en la Ley.

Mérida, 20 de mayo de 1997.

El Secretario General Técnico,
(P.O. Orden de 3 de octubre de 1995),
A. RAFAEL PACHECO RUBIO

Obra: «ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. BAV-6342, DE CAMPANARIO A NAVALVILLAR DE PELA». Tramo: BAV-6342 - NAVALVILLAR DE PELA.

Término municipal: ORELLANA LA SIERRA.

PROPIETARIOS:

ALMODOVAR CRUCERA, JUAN MANUEL
ARCOS RISCO, ANTONIO
CALZADO GIL, PETRA
CORRALIZA CORRALIZA, MANUELA
CORRALIZA MARCOS, CESAREO
CORRALIZA SANCHEZ, VICENTE
DIAZ DIAZ, JUAN PEDRO
DIAZ GIL, JOSE
GALLARDO SANZ, MANUEL
LOPEZ COLLADO, FULGENCIO Y JOSE
NIETO SAENZ, MARGARITA
RISCO RISCO, SIMEON
RODRIGUEZ MOLINA, ANTONIO Y MANUEL
SANCHEZ DURAN, ANTONIO
TELLO CORRALIZA, TOMAS